



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.

Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do

RNC: 401-51381-1

"Año de la Innovación y de la Competitividad"

Acta No.16-2019



REF. FONPER CP-07-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día veintinueve (29) de Julio del 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Lic. Nancy Nova, en representación del Lic. Fernando Rosa, Presidente, Lic María Esther Fernández, Directora Financiera, Lic. Luis Moquete P., Consultor Jurídico, Ing. Luz María Reyes, Directora de Planificación y Desarrollo y Lic. Lilian Reyes, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), en el salón de Conferencias del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Emil Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, con el objeto de conocer y decidir sobre los siguientes temas:

PRIMERO: Aprobación del Procedimiento por Comparación de Precios para la contratación de la "Auditoría Externa a los Estados Financieros correspondiente al año 2018".

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones Específicas de la Consultoría previamente descrita.

TERCERO: Selección de los peritos que evaluarán las ofertas de los proponentes que participarán en este proceso.

VISTO el Artículo 47 del Reglamento No 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO el Dictamen Jurídico emitido por el Consultor Jurídico de fecha 19 de Julio del 2019.

VISTA la Certificación de Existencia de Fondos emitida por el Departamento Financiero de fecha 01 de Mayo del 2019.

El Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) decide adoptar la siguiente resolución:


PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, que el procedimiento de selección a ser implementado para la contratación de la “**Auditoría Externa a los Estados Financieros correspondiente al año 2018**” sea la modalidad de Comparación de Precios.

SEGUNDO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas correspondientes a dicho proceso.

TERCERO: **DESIGNAR** como al efecto **DESIGNA**, a los señores Lic. Vicente Estrella y Lic. José Peguero como peritos técnicos a los fines de que evalúen las ofertas técnicas y económicas de los proponentes que participaran en el proceso de Comparación de Precios **REF. FONPER-CP-07-2019**.


No habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la sesión del Comité de Compras y Contrataciones, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) del día, mes y año más arriba indicados.

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**



Lic. Nancy Nova
Presidente en Funciones


Lic. María E. Fernández
Miembro




Lic. Luis Moquete P.
Consultor Jurídico


Lic. Lilian Reyes
Miembro


Ing. Luz M. Reyes
Miembro